

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19177 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 135/2011-A.

Tipo de concurso: Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Mosquera Logistics, S.A. CIF A 087 21 904.

Fecha del Auto de declaración: 30 de marzo de 2011.

Administradores concursales: Lilian Mateu Ruano, con domicilio en Avda. Diagonal, n.º 403, 6.ª planta, 08008 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93 241 15 20 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 7 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110045435-1